EXPTE. SUM/04/19

MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA

Ante las circunstancias que se detallan a continuación, se procede a modificar la memoria justificativa de fecha del 28 de mayo de 2019, respecto a la división de los lotes y los importes de las anualidades.

En cuanto al Centro de Protección de Menores de "El Cobre" en Algeciras, esta Delegación Territorial ha determinado no incluirlo dentro del procedimiento de licitación, como se había planteado inicialmente, ya que en el mismo no se están ingresando más menores por el serio estado de deterioro en el que se encuentra. De este modo se elimina el LOTE 3 ALGECIRAS que incluía un centro de protección de menores, "El Cobre" de la memoria justificativa. Ello afecta al montante total de la presente licitación, que se ve minorada. Si anteriormente el precio de licitación con el IVA incluido ascendía a 100.031,49 euros, ahora se queda en 89.500,03 euros, reajustándose la distribución de anualidades.

Dicha modificación ha generado un considerable retraso en la tramitación del expediente de contratación que ha obligado al cambio en los importes de las anualidades. Inicialmente se preveía el comienzo de la ejecución del contrato para el 1 de septiembre pero finalmente se estima para el 1 de diciembre.

Existencia de crédito: Conforme al artículo 116.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, se hace constar expresamente la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, en las Partidas Presupuestarias indicadas, para atender las obligaciones económicas que se deriven de la ejecución del contrato de referencia, y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se propone contraer.

La imputación de los gastos que genera la presente contratación se realiza a la partida presupuestaria siguiente:

1600030000 G/31E/22114 /11 (del 2019 al 2020): 89.500,03 EUROS

Anualidad 2019 (1 meses): 7.458,33 euros

Anualidad 2020 (11 meses): 82.041,7 euros

División por lotes: Asimismo, teniendo en cuenta que son cuatro los centros necesitados de estos suministros, enclavados en distintos puntos de la geografía de la provincia, es obligación de la Administración promover efectivamente la concurrencia en la licitación, de manera que acudan a la misma el mayor número de empresas del sector, se estima conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la LCSP, el fraccionamiento del objeto del contrato mediante su división en los siguientes lotes:

LOTE 1: ZONA JEREZ Y SIERRA: Incluye tres centros de protección de menores, "Tolosa Latour" en Chipiona, "Manuel de Falla" en Jerez de la Frontera y "La Cañada" en Villamartín.

LOTE 2: ZONA LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN: Incluye un centro de protección de menores, "La Concepción".

Cádiz, a 29 de agosto de 2019
EL SECRETARIO GENERAL

Jose Antonio Barroso Fernández